

RESOLUCIÓN N° 0221
Neuquén, 04 MAYO 2020

VISTO:

El Expediente OE N° 1690 – M – 2020; y

CONSIDERANDO:

Que por esas actuaciones la Subsecretaría de Infraestructura –Secretaría de Coordinación e Infraestructura-, eleva la documentación técnica, legal y administrativa necesaria para la contratación de la obra **“CONSOLIDACIÓN DE CALLES, EJECUCIÓN DE CORDÓN CUNETA Y VEREDAS EN PREDIO EX U9”**, con un Presupuesto Oficial de \$ 16.487.625.00 y un plazo de ejecución de obra de 120 días corridos;

Que la Dirección General de Administración y Articulación Presupuestaria, informa que la obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2020;

Que se observa que existe un error en la carátula del expediente, toda vez que se menciona la ejecución de veredas, cuando en realidad lo que se pretende contratar es la consolidación de calles correspondientes al predio de la ex U9 y sus obras complementarias, por lo que corresponde proceder a su recaratulación;

Que la Dirección General de Formulación y Gestión Presupuestaria informa que la obra cuenta con crédito presupuestario suficiente para su contratación;

Que el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado para contratar la ejecución de la obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6º del Decreto Provincial N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Que debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la obra;

Que mediante Decreto N° 0594 de fecha 16 de junio de 2005, el Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Neuquén establece las facultades correspondientes para autorizar los pliegos licitatorios de las Licitaciones Privadas de Obras Públicas Municipales;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y EL
SEÑOR SECRETARIO DE HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVEN

Artículo 1º) RECARATULAR el expediente OE N° 1690-M-2020 por el siguiente nombre **“CONSOLIDACIÓN DE CALLES Y EJECUCIÓN DE CORDÓN CUNETA EN PREDIO EX U9 ”**.-

Artículo 2º) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones confeccionado por la Subsecretaría de Infraestructura para contratar la obra **“CONSOLIDACIÓN DE CALLES Y EJECUCIÓN DE CORDÓN CUNETA EN PREDIO EX U9 ”**, con un Presupuesto Oficial de \$ 16.487.625.00 y un plazo de ejecución de obra de 120 días corridos. –

Artículo 3º) AUTORIZAR el llamado a la **LICITACIÓN PRIVADA OE N° 05/2020**, para contratar la obra **“CONSOLIDACIÓN DE CALLES Y EJECUCIÓN DE CORDÓN CUNETA EN PREDIO EX U9 ”**.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente **ARCHÍVESE**.-

ES COPIA


JUAN DUTTO
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2285
Fecha 01 / 06 / 2020

FDO.) NICOLA.
SILVESTRINI.